



Montevideo, 21 de julio de 2010

COMUNICACION N° 2010/128

Ref: **Bonos del Tesoro series 2010 TV y 2011 TV.**

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que:

Los valores de deuda pública serie 2010 Tasa Variable – 3 Láminas de U\$S 1.000 c/u - Numeradas del 660266 al 660268 con cupones 19 y 20 adheridos y serie 2011 Tasa Variable – 1 Lámina de U\$S 5.000 -Numerada 714238 con cupones 17 al 20 adheridos, son objeto de proceso judicial de cancelación en los autos caratulados “Barboni, Alejandro – Procedimiento de cancelación de bonos del tesoro” (IUE 2-52506/2009), que se sustancia ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6º Turno. Por este motivo la Institución, transitoriamente procederá a su no pago, estando a las resultancias de dichos actuaciones judiciales.

Cr. Lic. Gabriel Platzman
Jefe de Departamento Gestión de Pasivos

2009/04158